



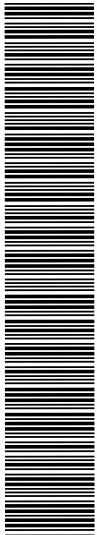
PROTOCOLIZACIÓN  
BASES DE CONCURSO  
“ACTUALIZA TUS DATOS Y ELIGE TU PREMIO”

GRUPO SAESA

En Osorno, República de Chile, a veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, ante mí, ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, **CERTIFICO**: que con esta fecha y bajo el número cinco mil novecientos doce guion dos mil veintitrés procedo a protocolizar BASES DE CONCURSO GRUPO SAESA “ACTUALIZA TUS DATOS Y ELIGE TU PREMIO”. El referido documento consta de cuatro carillas útiles, tamaño carta, que queda al final de este registro, requerido por Marcela Terán Uriarte, cédula de identidad número nueve millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y ocho guion nueve.- Se da copia.- Ingresado al Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados con el número **5912-2023**. DOY FE.-



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-231123-1800-50280

PÁGINA  
INUTILIZADA  
CONFORME AL ART. 404 COT.



# BASES DE CONCURSO GRUPO SAESA

## “Actualiza tus datos y elige tu premio”

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

Sociedad Austral de Electricidad S.A., (Saesa), R.U.T. N°76.073.162-5; Compañía Eléctrica Osorno S.A., (Luz Osorno), R.U.T N°96.531.500-4; Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., (Frontel) R.U.T. N°76.073.164-1 y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., (Edelaysen), R.U.T. N°88.272.600-2, en adelante denominado Grupo SAESA, ha organizado un concurso denominado “**Actualiza tus datos y elige tu premio**”, consistente en la premiación de un cliente por cada una de las empresas antes mencionada que haya actualizado sus datos personales.

### 2. PARTICIPANTES

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, mayores de 18 años que tengan domicilio o residencia en la zona de concesión de alguna de las empresas del Grupo Saesa que haya actualizado sus datos personales hasta el día de cierre del concurso, el cual comienza el día 20 de noviembre hasta el 26 de diciembre del 2023.

**Se entiende por actualización de datos personales en Grupo SAESA:** haber completado el formulario web con todos sus datos personales requeridos., el cual se encuentra disponible en la página web de la distribuidora, en el botón “Actualizar datos personales”.

### 3. SORTEOS Y GANADORES

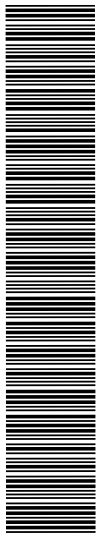
Se realizarán tantos sorteos como sea necesario, para obtener un ganador por cada empresa distribuidora del Grupo Saesa. Cada uno será sorteado aleatoriamente y deberá cumplir con lo estipulado en el párrafo anterior.

El sorteo se realizará el 27 de diciembre a las 12.00hrs, contabilizando en total 1 sorteo por distribuidora, en un plazo de 1 mes. Dicho sorteo será supervisado por un ministro de fe interno designado por la empresa, quien verificará que se realice correctamente el procedimiento.

Por causas especiales, Grupo Saesa se reserva el derecho a suspender el sorteo, en cuyo caso de se llevará a la semana siguiente.

### 4. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

El día del sorteo se descargará la totalidad de los usuarios que actualicen sus datos en el formulario web, entre las fechas estipuladas, pudiendo optar al premio aquellos inscritos entre el periodo comprendido. Esto se realizará para cada una de las empresas distribuidoras del Grupo Saesa, esto es Sociedad Austral de Electricidad S.A., (Saesa), R.U.T. N°76.073.162-5; Compañía Eléctrica Osorno S.A., (Luz Osorno), R.U.T N°96.531.500-4; Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., (Frontel) R.U.T. N°76.073.164-1 y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., (Edelaysen), R.U.T. N°88.272.600-2, donde se obtendrá un ganador por empresa distribuidora.



## 5. EL PREMIO.

El premio consistirá en una Aspiradora robot, una Bicicleta eléctrica o una PS5, que estará sujeta a la elección del cliente y se otorgará a cada uno de los ganadores.

## 6. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Grupo Saesa comunicará a través de sus RRSS y en cualquier medio de comunicación la información de los ganadores, indicando nombre, comuna y empresa distribuidora.

## 7. ENTREGA DE PREMIOS:

El ganador tendrá como plazo fatal para requerir su premio, 30 días después de notificado, llamando al Call Center de nuestras empresas distribuidoras:

- 800 600 801 SAESA
- 800 600 802 FRONTEL
- 800 600 803 EDELAYSEN
- 800 600 804 LUZ OSORNO

Por notificación, se entenderá el envío de un mail confirmándolo como ganador del premio.

Expirado el referido plazo (30 días después de la notificación), el Cliente perderá su derecho a cobrar el premio, declarándose su resultado vacante y sin derecho a reclamo de ninguna especie.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, el Grupo Saesa se reserva el derecho de contactar al cliente ganador, antes de vencido este plazo para proceder con la entrega en alguna oficina comercial y en presencia de medios de comunicación.

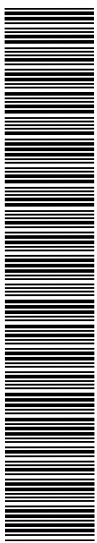
Para recibir el premio, cada uno de los ganadores deberá presentar su cédula nacional de identidad vigente.

En caso de que el ganador no cuente con su cédula nacional de identidad vigente, NO tendrá derecho a recibir el premio. La recepción conforme del premio, por parte de los ganadores de la Promoción, quedará certificada en una carta denominada "**Carta de Aceptación del Premio**", la que será completada con los datos del ganador y será firmada por éste.

## 8. ACEPTACION DE BASES Y AUTORIZACION

La participación en el concurso implica el total conocimiento y aceptación de estas bases.

A mayor abundamiento, el ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y la persona (entendiendo como tal el nombre, domicilio, profesión, cédula



nacional de identidad y ciudad de residencia) de los premiados a través de la firma de la “**Carta de Aceptación del Premio**”, de manera que el Grupo Saesa, está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre y ciudad de residencia, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero.

A su vez, la participación en la promoción implica que cada participante acepta que sea contactado por teléfono o a través de su correo electrónico para entregarle información relativa a su servicio eléctrico o bien entregarle información de productos y servicios que pudieren o no resultar de su interés.

Se deja constancia que los datos de contacto proporcionados en ningún caso modificarán los datos de la boleta, ni la **titularidad** del suministro de electricidad del participante.

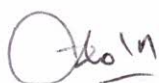
## 9. ACLARACIONES

El Grupo Saesa se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases de la Promoción en cualquiera de sus partes y aún a suspender el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, los que deberán ser protocolizados en la misma Notaría en que se protocolicen las presentes bases.

## 10. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción podrán ser retiradas a costa de quien las solicite o consultadas en la Notaría de Osorno Abdallah Fernández Atuez.

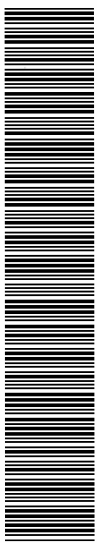
Las presentes bases se encuentran autorizadas por don Diego Molina Henríquez, Cédula Nacional de Identidad N°9.906.254-1, y don Mauricio Nuñez Villalobos, cédula nacional de identidad N°15.364.050-5, del Grupo SAESA, respectivamente, y cuya personería para representar a Sociedad Austral de Electricidad S.A.; Compañía Eléctrica Osorno S.A.; Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., (Edelaysen), consta en escrituras públicas otorgadas ante notario Abdallah Fernández Atuez, todas de fecha 30 de marzo del 2022, que el notario que autoriza ha tenido a la vista y devuelve a los interesados.



**DIEGO MOLINA HENRIQUEZ**  
Grupo SAESA



**MAURICIO NUÑEZ VILLALOBOS**  
Grupo SAESA



**“Carta de Aceptación del Premio”**

Yo, ..... , cédula nacional de identidad número ....., chileno, domiciliado en calle ....., número ....., de la ciudad de ....., libre y voluntariamente acepto el premio que consistente en ....., otorgado por el Grupo Saesa en mi calidad de ganador del concurso “Actualiza tus datos y elige tu premio”, lo recibo a mi más entera y total satisfacción.

A su vez acepto, sin condiciones, las bases del concurso las cuales declaro conocer, autorizando al Grupo SAESA para publicar y/o promocionar, para el único fin de dar a conocer el resultado del concurso, a través de las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter y las páginas web oficiales del Grupo SAESA, y en plazo máximo de un año contado desde la presente aceptación, **mi nombre y ciudad de residencia, incluyendo imágenes y/o fotografías**, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo ésta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

Nombre:

Rut:

Firma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (ciudad), \_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_\_ (mes) de 2023

CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 2 fojas queda protocolizado con esta fecha según certificado corriente en el Registro de instrumentos Públicos del Sexto Bimestre 2023 a mi cargo, bajo el Repertorio N° 5912 Osorno, 23 NOV. 2023



**El notario que suscribe certifica que la presente escritura está conforme con el original y no ha sido modificada, Osorno 23-11-2023.**

